



## RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA N° 124-2022

Lima, 29 de diciembre de 2022

**Vistos;** el Proveído No. 964-2022/DE, el Memorándum No. 568-2022/OA/PER, el Memorándum No. 202-2022/DEP y el Memorándum No. 239-2022/OPP; y,

### CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con el numeral 12.1 del artículo 12 del Decreto Legislativo No. 1362, que regula la Promoción de la Inversión Privada mediante Asociaciones Público-Privadas y Proyectos en Activos, PROINVERSIÓN es un organismo técnico especializado, adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas, con personería jurídica, autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera;

Que, mediante el Memorándum No. 202-2022DEP, la Dirección Especial de Proyectos solicita continuar con los trámites respectivos para encargar al servidor Eduardo Ventura Negrete Aliaga el puesto de Subdirector de la Dirección Especial de Proyectos, durante todo el año fiscal 2023;

Que, mediante el Memorándum N° 568-2022/OA/PER, el Área de Personal de la Oficina de Administración señala que el servidor Eduardo Ventura Negrete Aliaga cumple con el perfil requerido para el puesto de Sub Director de la Dirección Especial de Proyectos, cargo contenido en el Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP Provisional, No. 183/SP-EJ señalando que se encuentra vacante y presupuestado, por lo que es posible efectuar el encargo solicitado;

Que, mediante el Proveído No. 964-2022/DE, la Dirección Ejecutiva solicita encargar al servidor Eduardo Ventura Negrete Aliaga el puesto de Subdirector de la Dirección Especial de Proyectos;

Que, con la finalidad de no afectar el normal desenvolvimiento de las funciones del cargo de Subdirector de la Dirección Especial de Proyectos, resulta necesario encargar el puesto mencionado;

Que, el literal u) del artículo 9 del Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado por Decreto Supremo No. 185-2017-EF, establece la facultad del Director Ejecutivo para designar a servidores públicos que ocupen direcciones y jefaturas, autorizar la contratación del personal, así como asignar funciones y competencias;

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado por Decreto Supremo No. 185-2017-EF, la Directiva No. 007-2021-PROINVERSIÓN de Encargo de Puestos, Funciones, Designación Temporal y Suplencia, aprobada por la Resolución de la Secretaría General No. 162-2021 y la Ley



No. 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos.

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Encargar durante todo el año fiscal 2023, al servidor Eduardo Ventura Negrete Aliaga, el puesto de Subdirector de la Dirección Especial de Proyectos de PROINVERSIÓN, contenido en el Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP Provisional de PROINVERSIÓN No. 183/SP-EJ, en adición a sus funciones.

**Artículo 2.-** Notificar la presente resolución al servidor Eduardo Ventura Negrete Aliaga, a la Dirección Especial de Proyectos y a la Oficina de Administración.

**Artículo 3º.-** Disponer la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN y en el Portal de Transparencia Estándar de PROINVERSIÓN.

**Regístrese y comuníquese.**

**JOSÉ ANTONIO SALARDI RODRÍGUEZ**  
Director Ejecutivo  
PROINVERSIÓN

